

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

18178 *HAVET INTERACTIVE, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas.

El Liquidador único de "Havet Interactive, Sociedad Anónima", en Liquidación, de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Madrid, calle General Pardiñas, número 70, piso 1.º B, izquierda, en primera convocatoria, el día 13 de julio de 2012, a las diez horas, y para el caso de no alcanzar el quórum necesario, el día 16 de julio de 2012, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver, en ambos casos, el siguiente

Orden del día

Primero.- Presentación por el Liquidador, del estado anual de cuentas, y el informe sobre la marcha de la liquidación.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, del Balance final; del informe completo sobre dichas operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los accionistas del activo resultante (determinación de la cuota del activo social a repartir por cada acción -cuota liquidativa-).

Tercero.- Reparto y división del haber social.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador; cese del mismo; y cancelación registral de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día. De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación de las cuentas e informes que han de ser sometidos a su aprobación. Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del mismo texto legal, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán requerir, mediante notificación fehaciente, el Complemento de la Convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 2012.- El Liquidador único, Enrique Martínez Pagés.

ID: A120040885-1